



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ZOOLOGÍA Y SERVICIOS VETERINARIOS

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15038090

Montevideo, 14 SEP 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de Argentina en la República Oriental del Uruguay, Comodoro Gabriel Osvaldo Bagatello, la Distinción "Al Mérito Aeronáutico", en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente.-----

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre la Fuerza Aérea Uruguay y la Fuerza Aérea Argentina, así como los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Superior.-----

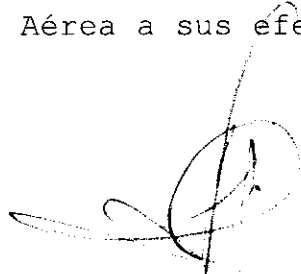
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de Argentina en la República Oriental del Uruguay, Comodoro Gabriel Osvaldo Bagatello.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/jtv